



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2023-2027

| | |
|-----------------------|---|
| Lugar: | Sala de Sesiones del Patronato Provincial de Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra |
| Fecha: | Martes 15 de agosto del 2023 |
| Hora de Inicio: | 15h00 |
| Hora de Finalización: | 16h10 |

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor Secretario, iniciemos la Sesión con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, Secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum de la Sesión Extraordinaria:

| | | |
|----|---|----------|
| 1 | Abg. César Escobar | Presente |
| 2 | Mgtr. Jomar Cevallos, por medio de su delegado Consejal Alfonso Morales | Presente |
| 3 | Ing. Álvaro Castillo. | Ausente |
| 4 | Ing. Anabel Hermosa. | Ausente |
| 5 | Econ. Oscar Narváz. | Ausente |
| 6 | Dr. Jorge Manrique | Presente |
| 7 | Sr. Steven Terán. | Presente |
| 8 | Sra. Carmen Chuma. | Presente |
| 9 | Sr. Marcelo Bonilla. | Presente |
| 10 | Sr. Edwin Túquerrez. | Presente |
| 11 | Sr. Juan Guatemal. | Presente |
| 12 | Sra. Lucía Chicaiza. | Ausente |
| 13 | Sra. Verónica Estrada. | Presente |
| 14 | Mgtr. Paolina Vercoutere. | Ausente |
| 15 | Econ. Richard Calderón. | Presente |



Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

1. PUNTO UNO: Aprobación del Orden del día.

“SHUKNIKI IÑU: *Tantariypak nikita alliniy*”

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Conocimiento, análisis y resolución, en primer debate, del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura (Informe N°PCI-CPP-2023-001 informe de Comisión de Planificación y Presupuesto).

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: ¿Estamos de acuerdo con el orden del día?

Consejeros: Todos los Consejeros presentes de manera ordinaria mocionan la aprobación del orden de día

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN aprobar el Orden del día.

“ARINANAKUYPI: *Marka kamachik mashikunaka, tantariypak nikita arinirirka*”

2. PUNTO DOS: Conocimiento, análisis y resolución, en primer debate, del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura (Informe N°PCI-CPP-2023-001 informe de Comisión de Planificación y Presupuesto).

“SHKAYNIKI IÑU: *Kallari nikipi 2023 kullki kawa paktachinamanta kachakita riksina, kuskiyna shinallatak arinirina (Llamkayñan tantariwan shinallatak kullkimashnayachik tantariwan N°PCI-CPP-2023-001 yupay killkashka kawa willachinka)*



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: La Comisión de Presupuestos se ha reunido. Señor Secretario, de lectura al informe y inmediatamente vamos a analizar el punto como tal.

Ab. Juan Diego Acosta, Secretario del Consejo Provincial de Imbabura:

Informe No. PCI-CPP-2023-001

OBJETO: El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Prefecto Provincial y del Consejo Provincial de Imbabura, el informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la *"Proforma Presupuestaria 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura"* de conformidad con lo previsto en el Art 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concordante con la Ordenanza *"que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del Presupuesto Participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado de Imbabura"* de fecha 20 de junio de 2020.

ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante Oficio Nro. PCI-NA-DGF-2023-0082-0 de fecha 03 de agosto de 2023, la Directora General Financiera Mgs. Myrian Alexandra Cisneros Vásquez, remitió a la Prefectura Provincial de Imbabura la propuesta de reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

2.2.- El Prefecto Provincial de Imbabura mediante memorando Nro. PCI-NA-P-2023-0001-M-EQ; asume la iniciativa normativa del proyecto de *"proforma presupuestaria 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura"*, y, solicita a la Secretaría General del Consejo Provincial de Imbabura; verifique el cumplimiento de las formalidades previstas en el régimen jurídico aplicable y se lo remita a la comisión competente para su tratamiento.

2.3.- En atención al memorando Nro. PCI-NA-P-2023-0001-M-EQ, suscrito por el Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura; el Secretario General del Gobierno Provincial de Imbabura, remite a los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Imbabura, la *proforma presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura 2023*, con la finalidad de que se dé continuidad con el trámite correspondiente de conformidad con lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

2.4.- En sesión No. 001- extraordinaria, de fecha 10 de agosto de 2023; la Comisión de Planificación y Presupuesto, posterior a conocer y analizar el proyecto de *"proforma presupuestaria 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura"* emitió dictamen favorable para que el Consejo Provincial de Imbabura conozca el proyecto en primer y segundo debate de ser el caso.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Durante la sesión No. 001 extraordinaria, realizada el 10 de agosto de 2023 a las 10h00 en la Prefectura Ciudadana de Imbabura, la Comisión de Planificación y Presupuesto procesó las observaciones efectuadas por los miembros de la misma; en relación al proyecto de "*proforma presupuestaria 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura*" y, absolviéron las inquietudes formuladas; conjuntamente con los funcionarios de la Prefectura Ciudadana de Imbabura; qué, en función de sus atribuciones y responsabilidades estatutarias intervienen en el proceso de construcción y elaboración de la proforma presupuestaria 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión 001 extraordinaria de 10 de agosto de 2023, amparada en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Consejo Provincial de Imbabura conozca en PRIMER Y SEGUNDO DEBATE de ser el caso, el proyecto de "*Proforma Presupuestaria 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura*", cuyo texto se adjunta al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto abajo firmantes aprueban el día 10 de agosto de 2023, el Informe de la Comisión con su anexo

Hasta aquí el informe señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias, señor Secretario. Le vamos a pedir a la señora Miriam Cisneros, Directora General Financiera, que por favor nos haga una explicación de cómo está conformado el presupuesto, los ingresos y los egresos. Indicándoles que también fue remitido el presupuesto a cada uno de los Consejeros Provinciales.

Mgtr. Mirian Cisneros, Directora General Financiera del Gobierno Provincial de Imbabura: Buenas tardes, señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros Directores. De conformidad con lo que establece el COOTAD, el Código de Finanzas Públicas, se prepara por parte de la Prefectura la reforma presupuestaria para el presente ejercicio económico. Este presupuesto se encuentra realizado considerando los objetivos estratégicos de la institución. Igualmente, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la institución, así como los proyectos y las actividades que se encuentran dentro del plan operativo; trabajo que ha sido coordinado con las diferentes direcciones de la institución, de conformidad con la misión y la visión propia de la Prefectura. Pasó ya con la instancia de máxima de participación, se cuenta con el informe favorable, la resolución favorable del Parlamento, así como la revisión previa que se efectuó con la Comisión de Planificación y Presupuesto. El presupuesto se encuentra estructurado para hacerlo como una herramienta mucho más flexible en cinco áreas y luego en Direcciones. El



hacer el presupuesto de esta manera va a permitir realizar reformas y traspasos entre áreas, lo que genera una mayor holgura y facilidad de este trabajo. El presupuesto se compone tanto de ingresos como de egresos. ¿Cuál es el monto del presupuesto de la prefectura? \$69.000.000 Este valor le vamos a ver tanto a nivel de la totalidad de los ingresos como el de la totalidad de los gastos. De los \$69.000.000 \$8.531.000 tenemos en ingresos corrientes; de los cuales \$7.000.000,00 corresponde a transferencias del Estado. Aquí tenemos el 30 % que tiene que ser destinado para el gasto corriente y apenas \$1.000.000 tenemos como ingresos tributarios. Situación desfavorable con respecto a los GADS, en donde este es un recurso muy importante. En ingresos de capital, tenemos \$19.000.000 de los cuales \$17.000.000 corresponden a transferencias del Estado. Es decir, el GPI recibe en el año por transferencia es \$24.000.000.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sí, yo quisiera hacer notar aquí, perdón que me interrumpa, de que iniciando esta gestión los \$69.000.000 no son necesariamente las transferencias. Lo que realmente se recibe son \$24.000.000. Los \$41.000.000 que vemos ahí son ingresos de financiamiento, que ya los vamos a desglosar, que son prácticamente obras que vienen de financiamientos que vienen ya desde el año anterior. Gracias.

Mgtr. Mirian Cisneros, Directora General Financiera del Gobierno Provincial de Imbabura: En los 69 millones de dólares, también se ve afectado el monto total del presupuesto en \$1.560.000,00, que es la disminución del presupuesto de acuerdo al modelo de equidad territorial, dada la situación económica del país. En financiamiento, el presupuesto se financia con \$41.537.000. Estos recursos provienen tanto del Banco del Estado, \$14.000.000 \$15.000.000 corresponden al saldo de bancos y la diferencia competen al IVA por recuperar el monto del IVA por recuperar son \$1.400.000 y también a valores que tenemos que recuperar para proyectos de riego asciendo a \$5.400.000.

Los egresos tienen la siguiente composición: Igualmente, los \$69.000.000 totales financiados por los ingresos, de los cuales el ingreso corriente financia el egreso corriente de \$7.665.000. Aquí, básicamente, la nómina se lleva el 50 % de este valor. En egresos de inversión, la nómina de los procesos no agregadores de valor. En egresos de inversión, tenemos \$60.000.000 y en aplicación del financiamiento \$1.748.000 dólares, que ya vamos a revisarlos. En los ingresos, en ingresos corrientes, el más importante son las transferencias del Estado por 7.433.000 que equivale al 30 % y apenas tenemos en el siguiente rubro, contribuciones especiales de mejoras conforme establece el cortar menos de un millón de dólares. En ingresos de capital, tenemos los \$19.000.000, de los cuales \$19.000.000 corresponden a transferencias. De aquí tenemos tanto las transferencias del Estado, los \$17.000.000, y la diferencia son transferencias que se recibe de los GADs para diferentes proyectos de inversión, así como del BDE, para proyectos específicos.

En lo que corresponde al ingreso de financiamiento, los \$41.000.000 conforme se había mencionado, el saldo de banco son \$15.000.000 financiamiento público del BDE, \$14.000.000 y cuentas por cobrar \$11.313.000, en las que se encuentra el IVA por cobrar y también todos



los anticipos de los contratos que se irán, devengando conforme se vayan ejecutando y presenten las planillas.

En ingresos corrientes, tenemos los ingresos propios o de recaudación directa de \$1.000.097 Por alcabalas, ingresa \$21.750 al año. Tasas y contribuciones, \$844.000 de los cuales los más importantes son la contribución especial de mejoras por \$750.000. En el caso de chatarización o venta, tenemos establecido un ingreso de \$28.000 en su totalidad. En renta de inversiones y multas, tenemos el más importante, los rubros de dividendos y las multas, básicamente multas ambientales, conforme la competencia de la Prefectura. En otros egresos, tenemos la ejecución de garantías, indemnizaciones por siniestros, \$6.200 y el rubro más importante que tenemos otros no especificados, que ya lo vamos a ver. La totalidad de los ingresos ascienden a \$1.097.285 en lo que corresponde al a los ingresos propios, transferencias corrientes que corresponde al 30% de los \$24.000.000 que recibimos al año. El 30 %corresponde al presupuesto general del Estado para la parte corriente, \$7.400.000. Y en ingresos de capital tenemos \$19.424.000. ¿A qué corresponde? Para maquinaria y equipo, \$15.750 ingresos de capital. Vehículos, \$15.720. El 70% es un ingreso de capital. Tenemos de entidades descentralizadas y autónomas, de los diferentes GADs, los ingresos que tenemos para ejecutar los proyectos durante el año: Entidades del gobierno seccional, \$717. 000 dólares también y del proyecto FIEDS, el Fondo Italoecuadoriano, que tiene un plan operativo propio y que tiene una vigencia del proyecto hasta diciembre del presente año. Del presupuesto general del Estado para los GADs, competencia de riego y drenaje, \$762.000. Estos recursos también se los recibe en las asignaciones mensuales que nos realiza el Ministerio de Finanzas. En ingresos de capital se estima \$19.000.000 que comprenden: \$15.720 por la venta de activos. Transferencias y donaciones de capital, \$19.000.000 de estos, los \$17.000.00 que ya habíamos mencionado ,es del presupuesto general del Estado. Tenemos recursos provenientes del BDE para el programa de apoyo para los GADS para la elaboración de estudios de ingeniería y diseños definitivos para el adoquinado de la vía San Antonio - Peguche, Cantones Ibarra, Antonio Ante y Otavalo; y mejoramiento de la vía San Jerónimo- Buenos Aires, nos recursos por \$94.620. De entidades descentralizadas y autónomas, \$254 000 dólares y de los GADs \$717 000 .

En el presupuesto se irá considerando conforme la autogestión que se encuentra realizando nuestro Prefecto con las diferentes instancias y de financiamiento externo. Cuando lleguen esos recursos, se los incorporaría, ya que así establece el COOTAD. Y cuando tengamos ingresos extraordinarios, se los puede considerar directamente hacia los presupuestos, cuando se los obtenga para llevar el presupuesto bajo el principio de prudencia y evitar un presupuesto sobreestimado. Más bien, esperar y en el momento en que se firmen los créditos, obtengamos los recursos, esos recursos ingresarían sin ningún problema hacia el Gobierno Provincial de Imbabura. Aquí tenemos dos valores, los \$717.000.000,00 que tenemos que recibir, de los cuales un 30 % ya se encuentran en las arcas institucionales, en el saldo de bancos y la diferencia se encuentra pendiente de recibir. Tenemos \$5000, del GAD de Ilumán, para el adoquinado de Carabuela; \$60.000,00 del Cantón Urququi, para el asfaltado de la calle Sucre desde el puente Piedras hasta Tumbabiro; \$35 000 del GAD Urququi para el asfaltado de la calle del Muelle



Paraíso la Esperanza; \$121 000 del GAD Otavalo, construcción del lado quinado de las principales vías de la comunidad de Coraburo; \$195 000, GAD Otavalo, para la construcción del lado quinado de la calle Imbaburgo. Parroquia San Juan de Ilumán; \$29 000 dólares el municipio de Ibarra para el empedrado en Zuleta; \$51 000 aporte del GAD Ibarra para el adoquinado del barrio San Luis en Salinas; \$25.000,00 del GAD Cotacachi por devolución según acta de determinación unilateral. Transferencia de recursos económicos GAD parroquial de Apuela; \$100 000 Otavalo en el sector de Quichinche; \$5000 igualmente a un convenio GAD parroquial rural Plaza Gutiérrez para la construcción de cunetas; \$25.000,00 Cotacachi para la construcción de cunetas, estructuras de drenaje y mejoramiento en Plaza Gutiérrez; \$8.000,00 GAD Buenos Aires para la construcción del centro de comercialización productiva en la comunidad de Palmira; \$45.000,00 Cantón Pimampiro para la construcción de la vía principal e ingreso a la cabecera parroquial de Chugá; \$10.000, Cantón Pimampiro para la construcción del adoquinado de la vía principal de ingreso. Conforme se van recibiendo las transferencias, se permite poner la contraparte del gobierno provincial y para poder ejecutar los proyectos emisión de certificaciones de Presupuestarias. Los recursos provenientes del FIEDS, los \$218 000, corresponden a procesos productivos, comerciales, ecológicos, culturales, institucionales que tiene su propio plan cooperativo y concluye en el mes de diciembre del presente año, en lo que comparte el proyecto de riego y drenaje \$762 000, los mismos que son recibidos durante todo el año mediante transferencias del Gobierno Central. En ingresos de financiamiento, contamos con \$14.818.000. A esto equivale a los altos de las tablas de amortización que el GPI mantiene. El GPI mantiene actualmente cinco créditos vigentes. Tenemos en bancos al 1 de enero del presente año, la suma de \$15.405.000. En cuentas por cobrar \$9.491,000, entre los que se encuentra el \$1.400.000 de recuperación del IVA. El señor Prefecto ha realizado ya las gestiones correspondientes con el gerente del BDE para tratar de acelerar y efectivizar estas transferencias. Anticipo por devengar por contratos, tenemos el valor de \$1.800.000. En lo que corresponde al financiamiento público interno con el BDE, les mencionaba que tenemos un saldo de \$14.000.000 de dólares para proyectos financiados con este fondo externo. ¿Cuáles son los proyectos que el GPI mantiene con el BDE? Por \$1.870.000 dólares se mantiene el proyecto financiado para el adoquinado de la vía González Suárez Pijal Alto y el asfaltado de la vía Pimampiro Mariano Acosta; \$63 000 dólares para la elaboración de los estudios de la vía Peguche San Antonio; \$3.481.000 para la vía Peguche San Antonio que atraviesa 6 parroquias de los cantones Ibarra, Antonio Ante y Otavalo; \$5.808.000,00 para el adoquinado de la vía Otavalo Quichinche, asfaltado para la vía Rumipamba Chiriguasi y el asfaltado de la vía Ibarra Yuracucito; \$3.595.000, para financiar el proyecto de construcción de la infraestructura física para el parque acuático Yuyococha. Saldos disponibles en caja bancos \$15. 405.000. Cuentas por cobrar \$11.313.000. Estos \$11.000.000 se encuentran distribuidos en \$5.433 000, que son recursos que tenemos que realizar todas las gestiones que corresponde al fiscal 1, 2 y 3 de regadío, que el señor Perfecto también efectúa ya sus primeros acercamientos y se han realizado los trámites escritos para tratar de recuperar estos valores. Del IVA, conforme les había mencionado, \$1.400.000 se encuentra también ya realizados los trámites correspondientes. Se cuenta ya con las resoluciones del SRI en firme ya de aquí de la provincia de Imbabura se encuentra ya en el SRI en Quito y hemos realizado los trámites con el Ministerio de Finanzas a



efecto de que se considere dentro de la reforma presupuestaria del Estado para la devolución de estos recursos al gobierno provincial. Por la asignación del modelo de equidad, ingresó \$2.160.000 en el mes de enero y corresponde a la transferencia del Ministerio de Finanzas que debió realizarse en el mes de diciembre y que ingresó en enero. Cuentas por cobrar varias \$418.000 y anticipos por \$1.800.000

Egresos en que se invertirían todos estos recursos económicos. Primero, tenemos que financiar \$39.000.000,00, \$39000.000 vienen de arrastre. Adicionalmente, tenemos que considerar \$3.000.000, que es tanto el capital como los intereses de los créditos. Y también el gasto operativo del personal corriente de inversión, jubilados, que asiente a \$9.000.000. Tenemos también que cubrir el gasto operativo de la maquinaria, de la fiscalización y materiales, que asiente a seis millones seiscientos mil, trescientos mil dólares de seguro. Todo esto nos suma \$21.000.000. El presupuesto está en áreas. Áreas de servicios generales, sociales, comunales, económicos, servicios en clasificadas. Así que tenemos la estructura del presupuesto para poder realizar traspasos más fácilmente en reales, así que lo permite el COOTAD. Entonces, el egreso, los \$69000.000 se clasifican de la siguiente manera: Egreso corriente son \$7 665 000,00 representa el 11 % En egresos de inversión tenemos \$60.000.000 millones, pero como vemos aquí, tenemos \$39000.000, de los cuales \$5000.000, son para obras nuevas y la diferencia de los \$39. 000.000, son a rastras.

Y tenemos aplicación de financiamiento 1 748 000. En egresos de personal corriente de las áreas que no son agregadoras de valor, como tenemos planificación, financiera, procuraduría síndica, entre otras, asciende a \$ 3 927 000. Bienes y servicios de consumo necesarios para la operatividad de la institución \$1 272 000. El interés \$1 297 000. Aquí vamos a ver \$1 297 000 de interés. Y acá bajito vamos a ver \$1 738 000 en cambio que es el capital, por eso asciende a \$3.000000 millones la deuda. Otros egresos corrientes, \$112 000. Transferencias y donaciones corrientes \$155 000. Vamos a ver a qué nomás se transfiere. Tenemos transferencias corrientes, transferencias de inversión. En egresos de inversión tenemos el gasto del personal \$5 347 000. Por eso sí sumamos inversión más corriente que el gasto de personal del GPI a \$9.000000. Bienes y servicios para inversión, \$6 292 000. Obra pública \$39.000.000, de los cuales dijimos que apenas \$5.000.000 pudo el señor Proyecto destinar para lo que son obras nuevas. Los saldos de Bancos, los saldos de bancos, los saldos de deudas del BEDS, sirve para financiar todas las obras y recursos ya comprometidos.

Otros egresos de inversión \$330 000. Transferencias o donaciones para inversión \$3 484 000. Bienes de larga duración \$5000.000. Aquí se encuentra el proyecto del señor Prefecto, de la renovación de la maquinaria por los \$3 600 000. Transferencia o donaciones de capital, \$321 000, el capital de la deuda. En egresos corrientes, tenemos los \$7 665 000, de los cuales \$3 927 000 son gastos de personal. Bienes y servicios de consumo \$1 200 000, que sirven para las actividades normales y operativas del GPI. En ingresos financieros, \$1 297 000, para pagar los créditos que el GPI mantiene con el Banco de Desarrollo. Transferencias corrientes \$1 55 000, a quienes transfiere



el GPI. Aporte del 5 por 1 000 para la Contraloría General del Estado a través de débitos directos. Aporte a la Comunidad del Norte, Aporte a CONNOR, pago por conceptos de jubilaciones patronales. El GPI mantiene tres tipos de jubilaciones, es decir, que mantiene doble rol, tanto del personal que está dentro de la institución como del personal que ha salido jubilado dentro a la prefectura, lo que es un costo muy fuerte para la institución, son beneficios del contrato colectivo. Se transfiere al Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a la ley contra incendios, no existe un valor establecido, pero anteriormente se transfería \$10 000, hoy tenemos que considerar nuevas transferencias, dada que ha reducido el presupuesto, la transferencia también sería menor. Liquidación del 5 por 1000, débito directo \$148 000 para la contraloría, aporte la Mancomunidad del Norte en \$30 000 dólares, asignación para CONNOR \$11 520 son los valores que se encuentran ya acreditados, ahora son de \$960 dólares mensuales. Se realizará un análisis del costo-beneficio de pertenecer a dichas instituciones. Jubilación patronal \$721 000 dólares; 18 000 dólares un convenio de recursos económicos de la Mancomunidad del Norte para el proyecto de apoyo al desarrollo empresarial y pymes en las provincias de la Mancomunidad del Norte; \$18 000 dólares para el proyecto de seguridad alimentaria frente a la pandemia en la Mancomunidad del Norte, proyecto presentado y aprobado en el marco del Fondo de Desarrollo Fronterizo; \$18 000 dólares, transferencia de recursos, frontera de paz, desarrollo económico, es el proyecto productivo en la zona fronteriza del Norte; \$3 250 para el proyecto de biodiversidad, inclusión, desarrollo sostenible y agua en el proyecto presentado y aprobado por la Unión Europea. Egresos de inversión y capital en personal que trabaja en infraestructura, en fiscalización, en el área propia en riego, en el área propia de la visión del GPI a \$75 347 000. No se considera ningún tipo de incremento, más bien una optimización de los recursos económicos, dado de que el presupuesto también se encuentra dado al distributivo institucional. Hemos disminuido a través de la resolución del señor prefecto, direcciones, subdirecciones y por lo tanto, la optimización de los recursos. Esto ha hecho que la prefectura llegue a tener recursos adicionales de \$450 000 para obras, uniendo y unificando varias direcciones, pueblos, que antes existían mucho más que las direcciones actuales. Hoy hemos contraído y se han sumido direcciones dos o tres, direcciones que antes existían y subdirecciones que han sido también eliminadas de la estructura organizacional. Bienes y servicios de consumo para inversión, \$6 292 000 dólares. Recursos que cubren los diferentes gastos operativos necesarios para mantener la maquinaria, el equipo. Los recursos destinados a obra pública, \$39 000.000. Aquí tenemos los \$39.000.000, conforme les decíamos anteriormente, de aquí únicamente \$5.000000 puede el señor Prefecto destinar para nueva inversión y a que toda la diferencia, en cambio, está ya a recursos comprometidos y que únicamente compete ir pagando. De estos \$39 000.000, \$7 771 000 se encuentran para riego. De esto dependerá también de que el Ministerio de Finanzas nos transfiera esos recursos económicos para la ejecución. Urbanización y envejecimiento, \$3 267 000. Transporte y vías, \$19 240 000. Construcciones y edificaciones, mantenimiento, \$59 000. Infraestructura, \$7 502 000. Líneas, redes e instalaciones eléctricas, \$30 000. Obras de infraestructura, \$1 347 000. Otros egresos de inversión, \$330 000. Tenemos que contratar las correspondientes pólizas para proteger los activos institucionales conforme establece el reglamento de bienes del sector público de la Compañía General del Estado. Adicionalmente de las matrículas de los vehículos, las tasas y los impuestos que debemos pagar todos los GADS. Transferencias y donaciones para inversión tres millones cuatrocientos mil dólares. Estos recursos



se destinarán \$1 000.000, que sería conforme la nueva ordenanza de liquidación del patronato provincial y se crea la nueva Dirección General de Género y Derechos Humanos dentro de la institución. Por lo tanto, directamente se asignará este millón de dólares para cumplir con la obligatoriedad de gestión social que tenemos todos los GADS. \$30.000.000, convenio a favor de los GADS, el GAD en Miguel Egas para la ejecución del proyecto en el emprendedor fortalecidos Peguche; \$20.650 fondos a favor de la Corporación ecuatoriana para el Desarrollo, incentivo al cultivo del cacao en el sector y fortalecer el emprendimiento de la planta procesadora de cacao; \$30.000, convenio de transferencia Proyecto fomento a la producción agrícola con la instalación de reservorios y de revestimientos. Comunidad Pimampiro; \$80 000 financiamiento a la gestión de proyectos de desarrollo económico productivo; \$50 000 proyecto FIEDS. Construcción del mercado mayorista y centro de acopio San Vicente de Pusir; \$ 60 000 para la adquisición de un camión de sistema de refrigeración para transporte de productos. Centro de acopio proyecto FIEDS. Transferencia de inversión a los GADS del presupuesto participativo \$1 599 000. La base para el establecimiento del presupuesto participativo de \$7 000000, de los cuales el 30 % va al presupuesto participativo que asiente a \$2 100000. De los \$2 100 000, debemos transferir \$1 599 000 a los diferentes GADs. Los proyectos anteriores se encontraron ya comprometidos y comparten continuidad a medida que nos presentan los justificativos para las transferencias correspondientes. Tenemos transferencias de recursos económicos a Peñaherrera, para la contratación del Guardaparque; fuente de agua de las comunidades de Rumipamba \$4 800; \$10 000 dólares de recursos a la comunidad de Gacho Chico para el cuidado del páramo de la zona alta de Ambuqui; \$56 000 dólares transferencias de inversión a GADs para adquisición de combustible. Estos son ya remunerados recursos comprometidos o ejecutados anteriormente. Actualmente se trabajará y optimizarán los recursos conforme el proyecto del señor Prefecto \$90 000 dólares transferencias de inversión al GAD para el mantenimiento viral rutinario; \$50 000 transferencias de recursos económicos al GAD de Pimampiro para las adecuaciones del Estadio. \$270 000 dólares contra parte de convenio de recursos comprometidos. \$131 000 dólares transferencia al CONGOPE de 5 por 1000. En bienes de larga duración, tenemos \$ 5000000. Aquí se encuentra el proyecto de nuestro Prefecto para la adquisición de maquinaria. Esto hace que se adquiera maquinaria pesada, que se adquiera también vehículos y un tractor. Un tractor que es excavador. Sí, entonces tenemos la suma de estos bienes, ascenderían a \$5 080 000, considerando también el mobiliario de \$58 000 dólares y la expropiación de los terrenos de \$167 350, que fue para la vía Peguche San Antonio. Transferencias de capital \$321 000. ¿A qué tiene que transferir el GPI? \$30 000 para el área ecológica del Taita Imbabura; \$121 000 a FONADERI, que es la implementación del Fondo de Agua y Desarrollo Responsable; \$30 000 dólares para el Construcción Digno de la Siembra y Cosecha de Agua. 140 000 dólares para el Comando de la Policía de Imbabura en el proyecto para el fortalecimiento de seguridad. Se encontraba aquí considerado una camioneta y unos drones. Aplicación de financiamiento \$1 748 000 para el pago del capital de las tablas de amortización de la deuda.

El presupuesto se encuentra elaborado conforme los proyectos y las actividades de cada una de las direcciones por \$12 659 000. ¿Cómo está clasificado estos recursos en los planes operativos de cada una de las direcciones? Ambiente \$200 000, comunicación estratégica \$208 000, geoparque



\$103 000. La dirección administrativa \$3 618 000. Aquí se encuentra también la maquinaria. Fiscalización \$12 000. Dirección de Género y Derechos Humanos, \$1.0000000. Planificación \$71 000. Recursos Hídricos y Comercio Productivo \$740 000. Vialidad \$3 231 000. Dirección General Financiera \$3 000. Presupuesto participativo \$2 179 000. Procuraduría Síndica \$8500, Recursos Hídricos \$738 000. Talento Humano \$142 000. Tecnología de Información \$375 000. Secretaría General \$25 000. También se ha anexado a la ordenanza de presupuesto cada uno de los POAS, los distributivos, las hojas de arrastre y la información adicional necesaria para que los señores Consejeros puedan analizar y tomar la resolución. Por áreas y programas, se había informado que se encuentra también el presupuesto conforme las cinco áreas planificadas que se les mencionó anteriormente. Este es el anteproyecto de presupuesto, señor Prefecto, señores Consejeros, que está a consideración de ustedes y estamos gustosos de poder responder cualquier duda o inquietud que alguien tuviera.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está en consideración en la propuesta del presupuesto. Está abierto el debate.

Sra. Verónica Estrada, Consejera: Muy buenas tardes, todos los compañeros, sí me gustaría de que me pueda un poquito ampliar la información sobre el presupuesto de la vía de Quichinche a Pastaví, por favor.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: A ver, el proyecto que hace referencia, señora Consejera, está establecido en la página 24, en donde está ingresos por financiamiento. Esta obra forma parte de un paquete de crédito que se ha firmado en la administración anterior, que corresponde a la vía Otavalo Quichinche, 2.3 kilómetros del asfaltado de la vía Rumipamba - Chirihuasi y el asfaltado de la vía Ibarra- Yuracucito, que tiene un monto de \$5 800.000 en total. Está previsto que una vez que se cuente con las obras de agua potable y alcantarillado y tengamos la autorización, en este caso, de la empresa municipal de Agua Potable de Otavalo, se inicie con esa obra. De la misma manera en la Rumipamba- Chirihuasi, y la Arcángel Yuracucito. Cabe mencionar y me permito indicar de que el día de ayer una reunión mantenida con el señor alcalde de Ibarra se manifestó que en el caso de la Rumipamba Chirigua si se están haciendo los trámites necesarios para poder financiar las obras de saneamiento que necesitan estar bien. Está como ingreso de financiamiento. ¿Alguna otra inquietud?

Abg. César Escobar, Consejero: Buenas tardes con todos. Solamente quería confirmar dentro de los compromisos que se había adquirido con el cantón Antonio Ante y sus Juntas Parroquiales, están plasmados en el presupuesto, me queda la duda sobre el compromiso del estudio del Anillo Intercomunidades, que era uno de los temas que habíamos establecido. ¿Este año no está en el presupuesto? ¿No sé si eso está en otro o se mantiene el compromiso de ese estudio que es para nosotros vital para las aspiraciones de la gente en desarrollo?

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sí. A ver, para que el Consejo conozca, finalmente de ese POA de \$12.000.000 que se observó, solo \$7.000.000



aproximadamente son para inversión. De esos \$7.000.000, poco más de \$2.000.000 se distribuyen entre todas las parroquias a través de asambleas parroquiales por la Ordenanza de presupuesto participativo. Entonces, muy poco lo que dispone realmente la Prefectura, porque de esos \$5.000.000 que quedan está el mantenimiento vial que se asigna a las parroquias, está el combustible para la maquinaria, la reposición de repuestos, en fin. En lo que tiene que ver estudios, la Dirección de Vialidad e Infraestructura tiene una Subdirección de Estudios. Está bien conformada; topógrafos, ingenieros viales, y se ha dispuesto que se hagan dos estudios para el cantón Antonio Ante, la calle Flores Vásquez y el anillo vial en las comunidades. Entonces, está bien dispuesto y entiendo que en las próximas semanas van a iniciarse, más bien, se ha pedido un reconocimiento de las vías. Se le invitó al Concejal David Montalvo, que conociéramos, siempre está abierta la invitación como un primer de determinación de las vías para que se inicien estos estudios. Eso va a ser como administración directa con la Subdirección de Estudios.

Concejal Alfonso Morales , delegado del Consejero Mgtr. Jomar Cevallos: Sí, buenas tardes, señor Prefecto, señores, señores Consejeros. Bueno, un poquito para Cotacachi, creo que aquí no se ve específicamente lo que es vía Cuicocha, que está prácticamente sin terminar lo que es el asfaltado, está quedado ahí, no sé cómo se va a hacer. Bueno, el tema Imantag, también lo que es la vía Imantag, Cotacachi-Imantag. Y también, bueno, recién que estábamos visitando también lo que es, más que todo, lo que es para las comunidades de Sagrario y San Francisco, que estamos pensando en ese tema de los anillos viales, que prácticamente se ha hablado, entonces no se vio, más que todo dentro de todo este presupuesto, entonces estaba un poquito preocupado por esa razón.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: A ver, primero, la vía Cuicocha - Quiroga está ubicada en los saldos de financiamiento interno, en razón de que fue contratada en el año anterior y está en marcha, entonces, trae toda la obra hacia el año 2023. Y aprovecho para informarle de que esa vía va a sufrir una variación que, oportunamente, nos vimos con el señor Alcalde de Cotacachi, en la medida en que se hicieron los estudios solamente en función del ancho de la capa de rodadura, y existía una distancia de la terminación de la capa de rodadura hasta las cunetas. Se le hizo el estudio de esa manera hasta la Y, que le iba a hacer al Inter. Sin embargo, ya entiendo yo, en la ejecución de la obra se pidió que el asfalto vaya hasta la cuneta, lo que implicó que disminuya la longitud y aumente el ancho. Y por lo tanto, esa obra va a tener va a faltar un cierto kilometraje, que no lo recuerdo a este rato, pero lo que sí, inmediatamente ya se iba a reiniciar los trabajos para los 3 kilómetros que faltaban. Porque no había el asfalto, en razón de que entiendo o la importación en cuanto a uno de los problemas en general, pero ya se está trabajando en ese sentido. Pero ahí está la obra. Con respecto a la obra Cotacachi- Imantag, esa obra está prevista como una solicitud de financiamiento al Banco Ecuatoriano de Desarrollo BDE. Existen los estudios. Sin embargo, estamos revisándolos porque al parecer técnicamente y financieramente conviene hacer el adoquinado. Esto también lo constatamos con el Alcalde de Cotacachi, porque asfaltada como está, tiene un valor demasiado alto, cerca de \$4.000.000 . Más bien estamos mirando la posibilidad de que se utilice la maquinaria del Gobierno Provincial, de que ojalá podamos hacerlo a través del proyecto o del programa contigo construimos y esa obra más bien sea adoquinada, que además también en ciertos tramos tiene proyección urbana. Y los



anillos viales, ahí tenemos un inconveniente porque está en el portal una obra de \$270 000 para el anillo vial de las comunidades urbanas, un convenio de concurrencia de competencias, pero se ha solicitado por escrito que esa obra no se le ejecute y más bien se lo haga adoquinado. Está un oficio ahí que el día de hoy lo revisé y vamos a ver qué posibilidad hay de no subir al portal de compras públicas.

Sr. Juan Guatemala, Consejo: Señor Prefecto, buenas tardes, compañeros Consejeros. A veces es bueno el tema del asfaltado, del adoquinado, pero nosotros como comunidad lo hemos decidido no destruir el empedrado, porque es una parte atractiva para los turistas. Ellos cuando uno dice ¿cómo hicieron tantas piedras de uno en uno? Es parte del atractivo y simplemente nosotros le hemos puesto las piedras más grandes de un lado, como de adorno, piedras talladas. Pero sí es importante también en el tema de la Esperanza al señor Prefecto, de que el tema de la vialidad, si vamos hablando en el sentido del turismo, sí es un tema muy fundamental. Me refiero al estudio que quisiéramos que haya ya terminado, señor Prefecto, en la vía a la Rumipamba- a San Pablo, que estamos a las dos parroquias juntas luchando por esa vía, que va a ser un desarrollo muy fundamental tanto para San Pablo y también como para la Esperanza, por las comunidades de ser posible, quisiéramos ya tener el estudio definitivo. Y justamente ahora tuvimos problemas con la empresa eléctrica, quienes están haciendo el alumbrado público. No tenemos todavía el estudio definitivo que está considerado de 12 metros de eje vial, pero tuvimos problemas porque no hay estudios y entonces tuvimos que parar justamente ese día para que se reconsideren, porque ya estaban parados y eso nos dificulta. Después, cuando vayamos a iniciar este trabajo del asfaltado o el adoquinado de esta vía.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sí, inmediatamente que tuve la llamada del señor José Cacuango, es el presidente de Rumipamba, se invitó para que pase retirando los estudios y ya les ubique los postes en los lugares definitivos de función del estudio. Y la vía, sí, yo creo que esa vía debe ser colocada una vez que se tengan los estudios, como una vía de interés, incluso provincial, porque permitiría a los habitantes de las parroquias que se encuentran al sur de Otavalo tener una vía alternativa para llegar a Ibarra. Y obviamente con los impactos positivos turísticos también. Creo que en su momento hay que hablar con las Alcaldías de Ibarra y Otavalo y unirnos con el gobierno provincial y plantear ese anillo vial, ese periférico prácticamente que se transformaría la Esperanza a San Pablo. En 15 minutos estarían los que viven por el sector del Retorno de Ibarra, estarían ya en Gonzáles Suárez.

Concejal Alfonso Morales, delegado del Consejero Mgtr. Jomar Cevallos: Con las explicaciones y con todo lo que realmente es de la parte económica financiera nos han puesto también, por esa razón, pues mocionar que se apruebe en primer debate la proforma presupuestaria.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: ¿tiene apoyo la moción? ¿Están de acuerdo todos?



Consejeros: Todos los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba, en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura (Informe N°PCI-CPP-2023-001 informe de Comisión de Planificación y Presupuesto).

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN aprobar el en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura (Informe N°PCI-CPP-2023-001 informe de Comisión de Planificación y Presupuesto).

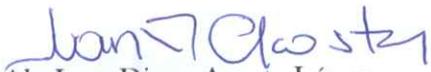
“ARINANAKUYPI.” Markapak pushakkuna, kallari nikipi, 2023 kullki kawa paktachinamanta kachakita (**Llamkayñan tantari shinallatak kullkimashnayachik tantariwan N°PCI-CPP-2023-001 killkashkata risichichikpi**) arininakurka.

Siendo las 16h10 pm, del 15 de agosto del 2023, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado la totalidad de los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.


Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA



Certifico que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 16h10 pm del 15 de agosto del 2023, se da por finalizada la Sesión.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





Prefectura Ciudadana de Imbabura

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 005 DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 15 DE AGOSTO 2023.**

1. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE**: Por unanimidad aprobar en PRIMER debate, el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto 2023 del Gobierno Provincial de Imbabura (Informe N°PCI-CPP-2023-001 informe de Comisión de Planificación y Presupuesto).


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

